



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE FEBRERO DE 2012.**

CIRCULAR N° 2060

09 FEB 2012

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de febrero de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 74.275.040.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	1.922.022.-
TOTAL	\$ 76.197.062.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 4.982.363
ASEGURADORA MAGALLANES	2.172.958
BCI	9.050.428
CARDIF	14.948
CONSORCIO NACIONAL	1.176.388
CHARTIS	6.667.345
CHILENA CONSOLIDADA	3.267.456
CHUBB	221.713
HDI	662.776

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HUELEN	2.230
LIBERTY	10.350.954
MAPFRE	20.712.314
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	469.888
ORION	215.285
PENTA-SECURITY	2.867.337
RENTA NACIONAL	430.211
RSA	<u>12.932.468</u>
TOTAL APOORTE COMPAÑIAS	<u>\$ 76.197.062</u>

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl